



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 153/2022

VISTO:

El artículo 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal.

El Memorando N° 3269/2022 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 12 de diciembre de 2022, a las 12:55 horas, bajo el N° 646.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Carta Orgánica Municipal, reza: “*Sesiones Preparatorias, todos los años con anterioridad a las Ordinarias, oportunidad en lo que se elige al Presidente y demás autoridades*”.

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita elaborar el Decreto de convocatoria a Sesión Preparatoria, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por el por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Preparatoria para el día 16 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas en las instalaciones del del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318.

Artículo 2º.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 12 de diciembre de 2022.

FR